

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO SEMINUEVO TIPO SUV CROSSOVER BAJO LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS COMO VEHÍCULO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE MÁLAGA” (CONTR 2025/545121)

Advertido un error material en el apartado primero del RESUELVE de la Resolución de Adjudicación de 11 de noviembre de 2025 de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga, del contrato referido en el encabezamiento, y en base al art. 109.2 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede de oficio a corregir los siguientes errores materiales.

donde dice: “...Adjudicar el contrato de suministro de un vehículo seminuevo tipo Suv Croosover bajo la modalidadde adquisición, para prestar servicios generales en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga., a la empresa AUTOS IGLESIAS, S.L. (C.I.F. B 27014398) por un importe de adjudicación de 35.696,37 euros IVA incluido.”

ha de decir:

“.....Adjudicar el contrato de suministro de un vehículo seminuevo tipo Suv Croosover bajo la modalidadde adquisición, para prestar servicios generales en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga., a la empresa AUTOS IGLESIAS, S.L. (C.I.F. B 27014398) por un importe de adjudicación de 32.670 euros IVA incluido.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Carlos García Giménez

CARLOS GARCIA GIMENEZ		12/12/2025 08:27:46	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5nYoCfj1c800Xt27YJF3m456u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	